

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL

RIO TURBIO, 01 MAR. 1996

VISTO:

Las Resoluciones 479/95 y 514/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 32/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación señala las bases para la creación de la Red Federal de Formación Docente Contínua;

Que la Red tiene como finalidad instituir un sistema que brinde un marco organizativo para el desarrollo del Plan Federal de Formación Docente Contínua;

Que la conforman veintitrés "cabeceras provinciales" (a designar por cada gobierno local) y una "cabecera nacional" en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que por la Resolución 479/95 del Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Santa Cruz se designa a la Dirección Provincial de Educación Superior como Cabecera Provincial de la Red Federal de Formación Docente Contínua y un representante de la Universidad formará parte del Consejo Asesor;

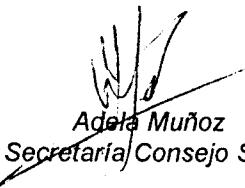
Que en virtud de ello se acuerda por unanimidad designar como representante de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para conformar el Consejo Asesor de la Cabecera Provincial, a la Lic. María Laura Acconcia de la Unidad Académica Río Gallegos;

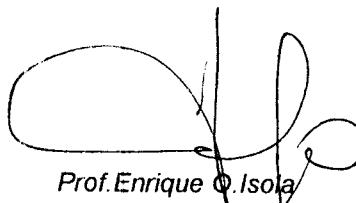
POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESIGNAR como representante de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para conformar el Consejo Asesor de la Dirección Provincial de Educación Superior-Cabecera Provincial de la Provincia de Santa Cruz- de la Red Federal de Formación Docente Contínua a la Lic. María Laura Acconcia, docente de la Unidad Académica Río Gallegos.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, notifíquese al Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Santa Cruz y cumplido, ARCHIVESE.-


Adela Muñoz
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro.

001